



- PROPIEDADES COMPRENDIDAS ENTRE 300-600 Has.
- PROPIEDADES COMPRENDIDAS ENTRE 600-800 Has.
- PROPIEDADES COMPRENDIDAS DE MAS DE 1.000 Has.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE LA COMISION
 PROVINCIAL DE ORDENACION DEL
 TERRITORIO Y URBANISMO
 29 JUN. 1994
 ACEPTADO

El presente documento fue aprobado
 por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria
 de fecha 20 de Mayo de 1982

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GERENA		
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES		
INFORMACION TERRITORIO		
REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO.	PLANO Nº 6	HOJA Nº
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA SERVICIO DE URBANISMO		
ESCALA 1:50000	FECHA DE REDACCION 1.982	 ARQUITECTO FERNANDO MENDOZA CASTELLS